III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS

El Pleno del Ayuntamiento de Tardajos, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial del proyecto de convenio entre el Ayuntamiento de Tardajos y El Club Deportivo Tardajos de fútbol, para la cesión en precario de las instalaciones deportivas y campos municipales de fútbol de Tardajos, se abre un plazo de audiencia para los interesados de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante el mismo pueda ser examinado y se presenten cuantas alegaciones se consideren oportunas, las cuales serán resueltas por el Pleno de la Corporación Municipal.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna alegación, reclamación o sugerencia en el plazo señalado, se elevará el acuerdo a definitivo automáticamente.

En Tardajos, a 9 de octubre de 2018.

El Alcalde,
José María Fernández García